ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2954296 DE 2021 DANE.

Lugar: Dirección Territorial Centro – Bogotá del DANE.

Fecha: 26 de noviembre de 2021

Participantes:

Yeny Patricia Izquierdo Rodriguez **-** Profesional Especializado 2028-15.
Ana Judith Beltrán **-** Profesional Universitario 2044-11.

Objetivo: Los funcionarios arriba relacionados realizan el empalme de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 2954296 de FONDANE, del cual la profesional Yeny Patricia Izquierdo Rodriguez, ha estado encargada de ejercer el control y vigilancia de este Contrato, a fin de que la profesional Ana Judith Beltrán, prosiga con su supervisión.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 2954296 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE Y LINA PATRICIA ROMERO ANGULO CON C.C. 53082698

Sede: BOGOTÁ

Rol: Encuestador rural

Objeto del contrato: CONV_ENTIC_21_2021_HOGARES_LOG_TH_MN_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección rural de información, mediante el método de captura móvil - DMC de la Encuesta TIC Hogares 2021.

Actividades Ejecutadas:

"1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
2. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas de los segmentos que le hayan sido asignadas.
3. Realizar las revisitas necesarias a los hogares no efectivos buscando garantizar la cobertura esperada de acuerdo con la muestra asignada.
4. Adelantar las correcciones que el supervisor de campo le indique, incluyendo inconsistencias temáticas, encuestas incompletas, y regresar a campo cuantas veces sea requerido.
5. Informar al supervisor de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
6. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el Dispositivo Móvil de Captura - DMC.

ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2954296 DE 2021 DANE.

7. Realizar frecuentemente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura - DMC.
8. Presentar como aporte al informe de contexto, un reporte por municipio en donde se evidencie lo visto en campo al momento de realizar la recolección de la información y entregarlo al supervisor de campo.
9. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
10. Comunicar con oportunidad al coordinador de campo las novedades cartográficas encontradas en campo.
11. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas.
12. Apoyar el diligenciamiento de los formatos del proceso de sensibilización de acuerdo con las instrucciones de DANE Central.
13. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.
14. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.
15. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.
16. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria.
17. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
"

Actividades pendientes por realizar:

"2. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas de los segmentos que le hayan sido asignadas.
3. Realizar las revisitas necesarias a los hogares no efectivos buscando garantizar la cobertura esperada de acuerdo con la muestra asignada.
4. Adelantar las correcciones que el supervisor de campo le indique, incluyendo inconsistencias temáticas, encuestas incompletas, y regresar a campo cuantas veces sea requerido.
5. Informar al supervisor de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
6. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el Dispositivo Móvil de Captura - DMC.
7. Realizar frecuentemente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura - DMC.

ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2954296 DE 2021 DANE.

8. Presentar como aporte al informe de contexto, un reporte por municipio en donde se evidencie lo visto en campo al momento de realizar la recolección de la información y entregarlo al supervisor de campo.
9. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
10. Comunicar con oportunidad al coordinador de campo las novedades cartográficas encontradas en campo.
11. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas.
12. Apoyar el diligenciamiento de los formatos del proceso de sensibilización de acuerdo con las instrucciones de DANE Central.
13. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.
14. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.
15. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.
16. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria.
17. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
"

ESTADO DE PAGOS:

El valor total del contrato es: La suma de $ 8.650.170 M/cte.

Valor pagado: La suma de $ 3.068.000 M/cte.

- Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Primer pago por: $1.768.000 M/Cte.
- Por concepto de otros transportes: Primer pago hasta por: $1.300.000 M/Cte.

Valor pendiente por ejecutar: La suma de $5.582.170 M/cte.

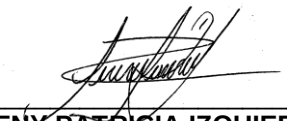
- Por concepto de honorarios: La suma de $2.548.170 M/cte. Correspondiente al primer y segundo pago.
- Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Segundo pago por: $ 1.734.000 M/Cte.
- Por concepto de otros transportes: Segundo pago hasta por: $1.300.000 M/Cte.

Observaciones:

No hay observaciones.

En constancia se firma a los 26 días del mes de noviembre de 2021.

ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2954296 DE 2021 DANE.



YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ
C.C. 51.942.893
Profesional Especializado 2028-15



ANA JUDITH BELTRÁN
C.C. 52.819.794
Profesional Universitario 2044-11